

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.432

Jueves 23 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2800775

EXTRACTO

Luis Alberto Maldonado Concha, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Vitacura, con oficio ubicado en calle Candelaria Goyenechea número 3868, local 6, comuna de Vitacura, certifico que, por escritura pública de fecha 20 de abril de 2026, Repertorio número 5339-2026, ante mí, DEMOLICIONES MITRE S.R.L., RUT N° 59.260.250-4, constituyó la sociedad "MITRE CHILE SpA" (la "Sociedad"), de cuyos estatutos se extracta: 1. Razón Social: "Mitre Chile SpA". 2. Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros lugares, dentro o fuera del país. 3. Objeto Social: El objeto de la Sociedad será: a) La prestación de servicios de demolición total o parcial de todo tipo de bienes muebles o inmuebles; b) La ejecución de obras civiles, construcciones, reconstrucciones, remodelaciones, excavaciones y movimientos de tierras; c) La ejecución de proyectos de perforación y utilización de explosivos, así como el manejo de técnicas de tronaduras controladas, como apoyo o no a las actividades de demolición; d) El mejoramiento de terrenos; e) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de materiales de construcción, áridos, excedentes industriales, desperdicios y desechos metálicos, combustibles y lubricantes para automotores; f) El arriendo y explotación de maquinaria, equipos y herramientas; g) El transporte, retiro y disposición de escombros y residuos; h) Servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes; y j) La realización de todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa con el giro de la Sociedad y, en general, llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualquier negocio que acuerden los accionistas. 4. Capital: El capital de la Sociedad, es la suma de 4.500.000 pesos, dividido en 4.500.000 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, íntegramente suscritas en el acto de constitución por DEMOLICIONES MITRE S.R.L., las cuales deberán ser pagadas en un plazo máximo de 5 años contados desde la escritura pública de constitución de la Sociedad, otorgada con fecha 20 de abril de 2026, en la Notaría de Santiago de don Luis Alberto Maldonado Concha. Demás estipulaciones en escritura extractada. Se facultó al portador de este extracto para su legalización. Santiago, 20 de abril de 2026.

CVE 2800775

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl